



Inde, acordaron lo sigte.

Diputa. Prou. - El expnado No. inserta un Pl. Decreto conuocando a las Diputac. Prou. para la Segunda reunion ordin. del presente año y dar principio a sus sesiones en Seis de Abril proximo: en vista el ofiunt.º acordado lo qm. y cumplido quedando enterado, de dho. Pl. Dec.º

Senores. - Se hizo present. qm. con el objeto de poder atender los Consejales a sus respectivas ocupaciones, y el Alcalde a las graves atenciones de su cargo, de conformidad al art.º 61 de la Ley 58 del Reglamo. para su ejecucion, no dia celebrara una sola sesion por semana, suficiente para el despacho de los negocios municipales: en vista el ofiunt.º previo lo conueniente disu.º, acordado se realice así señalando al efecto para las sesiones ordinarias los viernes de cada semana a las nueve de la mañana o el siguiente dia cuando ocurra el alguna circunstancia que lo impida en cuyo caso se celebrara como para las sesiones extraordinarias.

Comision. Prou. - Asimismo acordaron los S. nombrar para comisarios de honorato p. p.º a fin de que cuiden de que los Salitreros tengan compuestas las calles de esta Poblacion, a los Regid.º D. Juan el.º Fern.º y D. Juan Ant.º Yáñez; al primero para el barrio de Sevilla y al segundo para el de Toriana, en cargandose ambos muy particularm.º en tan interesante asunto por el mal estado que en el dia se observa de dhas. calles.

Boquerat. - Se dio <sup>ante</sup> una Junta de Alfonso Carreras y otros de esta ciudad, suplicando a la Il.ºm.ª del arreglo de las boqueras para el mejor aprovecham.º de las aguas lluvias de las Nanas del Termino de esta Villa: en vista lo Corporacion acordó se publique la orden.º de 4.º de los vig.ºter que trata sobre este asunto, mandandose su observancia y cumplim.º en el termino de ocho dias, bajo el concepto que pasado saldara una Comision a reconocer otras boqueras arreglandose a costa de los dueños las que no lo sean, sin perjuicio de acordar lo conueniente para lo sucesivo en este particular que tanto interesa

